



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018. Nº DE ORDEN 16/2018.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

Vista el acta de la sesión ordinaria celebrada el día doce de abril de 2018, ésta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

ASUNTOS DE CARÁCTER PÚBLICO RELATIVOS A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de Acuerdo Plenario de fecha 4 de noviembre de 1992.

ASUNTOS URGENTES

3º. PROPUESTA SOBRE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. EXPEDIENTE 842/2018.

Aprobar el desarrollo de los cursos para el año 2018, así como los precios públicos propuestos, quedando fijados los mismos conforme se detalla en la propuesta formulada, y a los criterios establecidos según la situación personal y económica de cada alumno ante el pago del precio público de los cursos.

Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 33.3 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros Ingresos de Derecho Público, que no será efectivo hasta su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º. PROPUESTA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN RELACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS COMERCIALES ABIERTAS 2018. Expediente 3998/2018.

Solicitar al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la inclusión del Ayuntamiento en la Programación de Intervenciones en ZCA de la Isla de Tenerife para el ejercicio 2018 para la siguiente actuación: Aparcamiento de la Zona comercial del Centro Histórico de La Orotava, situación Urbanización Lercaro, Manzana 20.

- Toda vez que el Ayuntamiento cuenta con Proyecto Técnico para la ejecución de dicha actuación, redactado por la Oficina Técnica Municipal, remitir junto con la solicitud la documentación técnica determinada en la normativa reguladora del Plan, correspondiendo a la Corporación Insular la contratación de la ejecución de las obras correspondientes, así como de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud

- Asumir los siguientes compromisos:

La gestión del estacionamiento resultante será pública.



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Aportar a cofinanciar la contratación de la ejecución de las obras correspondientes, así como de la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud, en un porcentaje del 15% del total del coste.